

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 18 de enero de 2024.

# **MENSAJE DE LA PRESIDENTA**

## **ROSARIO PIEDRA IBARRA**

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA CNDH, ROSARIO PIEDRA IBARRA, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA**

**Mtra. Carmen Beatriz López-Portillo Romano,**  
Rectora de la Universidad del Claustro de Sor Juana;

**Dr. Braulio González Vidaña,**  
Apoderado legal de la Universidad;

**Mtra. María Teresa Atrián Pineda,**  
Directora General de Educación Continua de la Universidad;

**Mtro. José Luis Moronatti Ruiz,**  
Director Jurídico de la Universidad;

**Funcionarios, docentes y alumnos de la Universidad del Claustro de Sor Juana, que nos acompañan;**

**Colaboradores de la CNDH:**

El día de hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del Claustro de Sor Juana y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual tiene como objeto establecer las bases generales de colaboración, para que dentro del ámbito de nuestras competencias, implementemos iniciativas, programas y mecanismos tendientes a lograr el impulso del enfoque de derechos humanos en la educación, tanto la que ofrece esta prestigiada Universidad, que ha sido pionera en el estudio de los derechos humanos, como la que se elabora desde la CNDH en

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

sus actividades de promoción e investigación, y también en la profesionalización de su personal.

La educación, ustedes lo saben, es una de las principales herramientas en la construcción de una cultura de la paz y del respeto de los derechos humanos, y es por ello fundamental que todas las personas e instituciones que tenemos la noble obligación de transmitir conocimientos, trabajemos a favor de la educación en y para la paz, en y para los derechos humanos, enfatizando que la educación que se busca construir, que tiene como meta la transformación de nuestra realidad, tiene como característica esencial el conocimiento crítico, la reflexión sobre nuestra propia dignidad y la manera como nos relacionamos con los demás en sociedad, dentro de un ambiente de libertades, justicia e igualdad.

De acuerdo con la UNESCO, a través de la iniciativa “Los futuros de la educación”, es importante repensar la educación y dar forma a la misma con la vista puesta en el año 2050: ¿Qué debemos seguir haciendo? ¿Qué deberíamos dejar de hacer? ¿Qué deberíamos reinventar? Con dicha iniciativa, la UNESCO nos invita a cambiar la práctica educativa actual, con enfoque individualista, a uno con visión social, más de colectividad y más de humanidad, de manera que la educación y el conocimiento contribuyan al bien común mundial.

También, dicho organismo internacional nos invita a reflexionar sobre las etapas y los lugares en que se ejerce el aprendizaje, para que dejemos de pensar en la educación como algo que acontece únicamente en la escuela y sólo durante determinadas edades, para ampliar las oportunidades de aprendizaje de todas las personas, en cualquier edad y lugar.

Desde nuestra responsabilidad como organismo nacional de protección a los derechos fundamentales, promovemos la enseñanza con un doble propósito:

El primero es la “educación en derechos humanos”, el cual se refiere al conocimiento de las normas y referentes éticos que protegen la dignidad humana, lo cual es muy relevante en la práctica, porque permite a quien lo aprende exigir el cumplimiento de los derechos, para su propio beneficio o en defensa de un tercero, de nuestras comunidades o de nuestros semejantes.

El segundo propósito es la “educación para los derechos humanos” que se refiere a la toma de conciencia, al cambio de actitudes y a la práctica de los derechos humanos como compromiso o estilo de vida. Esta educación tiene como base que cada persona se conciba como sujeto de derechos, y actúe en consecuencia, es decir, para que en la vida cotidiana

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

### Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

realicen prácticas en congruencia con los principios y valores que sustentan los derechos humanos, y en torno a ella se centren nuestros esfuerzos para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, porque ya se ha dicho que “si bien la educación no es la panacea o solución para todos los problemas, ninguno se resuelve sin la educación”.

En este sentido, debemos comprender que la Educación en Derechos Humanos es un puente de tránsito obligatorio para pasar de la consagración de las normas, del texto jurídico, a la plena realización de los derechos. Se trata de un camino, una vía, un método para hacer efectivos los derechos fundamentales, cuando las personas los aceptan como válidos por sus valores y por convicción propia. Pero esta vía o método no puede lograrse sin el apoyo de todas y todos, de la academia y de los centros de enseñanza, y de la participación organizada de la sociedad, lo cual vuelve aún más relevante la suscripción del presente Convenio de Colaboración, porque se constituye sobre la base de educar en y para los derechos humanos.

Esto será posible, en gran medida, gracias a la oferta educativa que esta Universidad ha venido construyendo, y a la que la Comisión Nacional pone a disposición de todas y todos, a través del CENADEH y de la Dirección General de Educación en Derechos Humanos, que se conciben y se forjan desde el reconocimiento del derecho a la educación de todas las personas, aspirando no sólo a educar a un mayor número gracias al uso de la tecnología, sino buscando ampliar los horizontes de comprensión de la dignidad humana, como saber relevante para la construcción de tejidos sociales incluyentes y solidarios.

En cuanto a los compromisos que se incluyen en el Convenio Marco, estoy segura de que los concretaremos en acciones de crecimiento común, más allá de la firma que hoy hacemos. Elaborar proyectos, planes y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, y que se encuentren relacionados con la difusión, capacitación y formación en materia de derechos humanos se vuelve hoy un compromiso en el que habremos de poner todo nuestro empeño y atención.

Por todo lo anterior, reconocemos que la educación, la capacitación, la actualización y la formación en materia de derechos humanos, constituyen una herramienta fundamental para construir una cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos. Algo que, en el marco del Convenio de Colaboración se materializará mediante la realización de diversas actividades académicas, científicas, culturales, de capacitación, formación, actualización y difusión a través de diversos medios, así como de estudios, cursos, foros, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, y demás labores de naturaleza similar, vinculadas a la promoción y difusión de los derechos humanos.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Desde la CNDH reconocemos y celebramos la voluntad y el compromiso de la Universidad del Claustro de Sor Juana, para adentrarse, como comunidad educativa, en el conocimiento de los derechos humanos, pero, sobre todo, para promover su respeto y ejercicio en la práctica cotidiana. Por nuestra parte, reafirmamos nuestro compromiso con la educación, especialmente en derechos humanos, para que sea una realidad en toda la población mexicana y en particular para que las generaciones actuales reciban educación sin discriminación y en igualdad de condiciones, de la que es referente y emblema Sor Juana Inés de la Cruz.

Seguramente el trabajo académico que se construya con la comunidad docente y escolar de la Universidad, como producto de este esfuerzo conjunto, será, también, un referente del ejercicio progresivo de los derechos humanos. Por lo que, para finalizar, evoco las palabras de Nelson Mandela: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Que a eso vamos, juntas y juntos, a transformar a México, para hacer de él un país mejor.

Reconozco a los funcionarios y al personal de la Universidad del Claustro de Sor Juana, en especial a su rectora; y también al personal de la CNDH, que hicieron posible la firma de este Convenio.

Muchas gracias.

\*\*\*